UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS				O.C. Institucional Nº 006
Nivel de Entidad:	28 - Universidadades Nacionales		Fecha de Emisión: 23/05/2016	
Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción				
Unidad Compradora (Código SICP)	1606			
ID del Llamado:	307.312	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa	
Descripción del Llamado: "Adquisición de Resmas de Papel Pergamino y Resma de Papel con carácter Sustentable para la UNC"				
Proveedor: MULTIMERC S.R.L.-			RUC: 80064415-8	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Resma de Papel de fibra virgen vegetal reforestada y/o certificado, embalaje 100% reciclable. Durabilidad del producto: papel alcalino, desempeño para uso en fotopiadoras e impresoras. Color blanco. Tamaño Oficio (21.6 x 33 cm x 500 hojas c/u). Papel multipropósito de alto desempeño.	UNID.	COSMOS	NACIONAL	317	28.250	8.955.250
2	4	Resma de Papel de fibra virgen vegetal reforestada y/o certificado, embalaje 100% reciclable. Durabilidad del producto: papel alcalino, desempeño para uso en fotopiadoras e impresoras. Color blanco. Tamaño A4 (21x29.7 cm x 500 hojas c/u). Papel multipropósito de alto desempeño.	UNID.	COSMOS	NACIONAL	42	24.800	1.041.600
3								
4								
5								
						TOTAL		9.996.850

SON GUARANÍES: Nueve millones novecientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde: 23/05/2016	Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: entregar dentro de un plazo máximo de 15 (quince) días corridos

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado UNC.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación y sus Anexos.

Anticipo:	(NO)	Porcentaje: 0	(En caso afirmativo indicar): El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100 % del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y su anexos, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía del fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	001	01	0	330/331	30	001	1	9.996.850
						Total			9.996.850

MULTIMERC S.R.L. Import. y Export.
Direc 14 de Mayo N° 1842 c/ Lugano Tel (+59521) 493-533
E-mail:www.ventas-multimercsrl@gmail.com
R.U.C. 80064415-8

FIRMA PROVEEDOR

23/05/2016
FECHA DE RECPCION DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Dra. Lourdes Ibañez Jara
Directora Administrativa
Facultad de Odontología - U.N.C.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº ___007/16___

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales	Fecha de Emisión : 23/05/2016	
Entidad:	05 - Universidad Nacional de Concepción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	307.312	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 018/16
Descripción del Llamado: "Adquisición de Papel Pergamino y Resmas de Papel con Carácter Sustentable para la UNC"			
Proveedor:	MULTIMERC S.R.L.	RUC:	80064415-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	14	Caja de Resma de Papel fibra virgen vegetal reforestado y /o certificado, libre de cloro elemental, embalaje 100% reciclables. Durabilidad del producto: Papel alcalino desempeño para uso en fotocopiadoras, impresoras. Color blanco, tamaño A4 (21. x 29.7cm x 500 hojas c/u. caja x 10 unidades). Papel multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopiadora e impresora.	Unid.	COSMOS	NACIONAL	103	24.800	2.554.400
2	15	Caja de Resma de Papel de fibra virgen vegetal reforestado y /o certificado, libre de cloro elemental, embalaje 100% reciclables. Durabilidad del producto: Papel alcalino desempeño para uso en fotocopiadoras, impresoras. Color blanco, tamaño oficio (21.6 x 33cm x 500 hojas c/u. caja x 10 unidades). Papel multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopiadora e impresora.	Unid.	COSMOS	NACIONAL	70	28.250	1.977.500
					TOTAL			4.531.900

SON GUARANÍES: ***Cuatro millones quinientos treinta y un mil novecientos.*** ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 23/05/2016	Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **No mayor a 15 días a partir de la emisión de la orden de compra**

LUGAR DE ENTREGA: **RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0 %	

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Un. Res	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	01	06	07	0	330/331	30	1	1	4.531.900
								TOTAL		4.531.900

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Dirección: 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

24/05/2016

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS — DECANATO

Mgc. Jorge Daniel Mello Román
Decano
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Anexo a la Resolución C.S.U. Nº

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION

Facultad de MEDICINA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 009

Nivel de Entidad: 28 - Universidades Nacionales | **Fecha de Emisión : 23/05/2016**

Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción

Unidad Compradora (Código SICP) | **1606**

ID del Llamado: 307.312 | **Tipo de Procedimiento:** | **Contratación Directa 18/2016**

Descripción del Llamado: Adquisición de Resmas de Papel para la U.N.C.

Proveedor: MULTIMERC S.R.L. | **RUC: 80064415-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	11	Resma de papel de fibra virgen vegetal reforestado y/o certificado libre de cloro elemental, embalaje 100% reciclable. Durabilidad del producto: papel alcalino desempeño para uso en fotocopiadoras, impresora. Aproximadamente hasta 80 paginas por minutos (PPM). color blanco, tamaño oficio (21,6 x 33 cm x 500 hojas c/u).Papel multiproposito de alto desempeño	UNIDAD	COSMOS	NACIONAL	299	28.250	8.446.750
2	12	Resma de papel de fibra virgen vegetal reforestado y/o certificado libre de cloro elemental, embalaje 100% reciclable. Durabilidad del producto: papel alcalino desempeño para su uso en fotocopiadoras, impresora. Aproximadamente hasta 80 paginas por minutos (PPM). color blanco, tamaño A4 (21 x 29,7 cm x 500 hojas c/u).Papel multiproposito de alto desempeño	UNIDAD	COSMOS	NACIONAL	50	24.800	1.240.000
3	13	Cartulina de hilo tamaño oficio (paq. x 20 unidades) de color blanco	UNIDAD	IRANI	NACIONAL	55	5.650	310.750
						TOTAL		9.997.500

SON GUARANÍES: Nueve millones novecientos noventa y siete mil quinientos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 23/05/2016 | Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : No mayor a 15 Días corridos, contabilizados desde la fecha de emisión de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado - U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0%	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	001	04	0	330/331	30	001	1	9.997.500
						Total:			9.997.500

MULTIMERC S.R.L. Import. y Export. Direc 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel (+59521) 493-533 E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail com R.U.C. 80064415-8

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR: 23-05-16 | FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Iver Javier Benítez Martínez
Director Administrativo
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ivel de Entidad: 28- UNIVERSIDADES NACIONALES | Fecha de Emisión : 23/05/2016

ntidad: 05- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

nidad Compradora (Código SICP) 1606

) del Llamado: 307.312 | Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA N° 18/2016

escripción del Llamado: "Adquisición de Papel Pergamino y Resmas de Papel con Carácter Sustentable para la UNC".-

roveedor: MULTIMERC S.R.L. | RUC: 80064415-8

a presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	7	Resma de Papel de fibra virgen vegetal reforestado y /o certificado, libre de cloro elemental, embalaje 100% reciclables. Durabilidad del producto: Papel alcalino desempeño para uso en fotocopiadoras, impresoras. Aproximadamente hasta 80 páginas por minuto (PPM). Color blanco, tamaño oficio (21.6 x 33cm x 500 hojas c/u.). Papel multipropósito de alto desempeño.	UNIDAD	COSMOS	NACIONAL	225	28.250	6.356.250
2	8	Resma de Papel fibra virgen vegetal reforestado y /o certificado, libre de cloro elemental, embalaje 100% reciclables. Durabilidad del producto: Papel alcalino desempeño para uso en fotocopiadoras, impresoras. Aproximadamente hasta 80 páginas por minuto (PPM). Color blanco, tamaño A4 (21. x 29.7cm x 500 hojas c/u.). Papel multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopiadoras, impresoras.	UNIDAD	COSMOS	NACIONAL	50	24.800	1.240.000
3	9	Papel Higiénico doble hoja compacto de 30mts x 9.5cm c/u. Presentación en fardo de 6 paquetes de 8 rollos c/u. (1 x 8 x 6).	UNIDAD	BAMBINO	NACIONAL	10	105.500	1.055.000
						TOTAL :		8.651.250

SON GUARANÍES: OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA----

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 23 / 05 / 2016 | Hasta: 31 / 12 / 2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : en un plazo no mayor a 15 (quince) días corridos, contados a partir de la emisión de la orden de compra a la empresa adjudicada

LUGAR DE ENTREGA: *RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC*

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o la sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "D Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contr del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticament sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicció de los Tribunales de la República.

MULTIMERC S.R.L.
Import / Export.
Direc 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel (+59521) 493-533
E-mail:www.ventas multimercsrl@gmail com
R.U.C 80064415-8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION

Facultad de Ciencias Agrarias

DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 0000044

Nivel de Entidad	28 - Universidades Nacionales	Fecha de Emisión	:23/05/2016
Entidad	05 - Universidad Nacional de Concepcion		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	307.312	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa: 018/26
Descripción del Llamado: Adquisicion de papel Pergamino y Resma de Papel con carácter Sustentable para la UNC			
Proveedor: MULTIMERC S.R.L. IMPORT. Y EXPORT.			80064415-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	5	Caja Resma de papel de alta calidad, de 75 Grs. Tamaño A4 , color blanco para impresiones, Hoja: Papel reciclable y alcalino 100%, Papel de Fibra vegetal madera reforestada con Embalaje reciclable, durabilidad minimo en el archivo 70 años.	Unid.	COSMOS	NACIONAL	100	24.800	2.480.000
2	6	Caja Resma de papel de alta calidad, de 75 Grs. Tamaño oficio Papel reciclable y alcalino 100%, Papel de Fibra vegetal madera reforestada con Embalaje reciclable, durabilidad minimo en el archivo 70 años.	Unid.	COSMOS	NACIONAL	60	28.250	1.695.000
						TOTAL		4.175.000

SON GUARANÍES: Cuatro millones ciento setenta y cinco mil.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:23/05/2016	Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : No mayor a 15 dias corridos apartir de la fecha de emision

LUGAR DE ENTREGA: Departamento patrimoniales del Rectorado de la UNC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: 0%

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	01	02	0	330	30	001	1	4.175.000
						Total:			4.175.000

MULTIMERC S.R.L. Import. y Export.
Direc.: 14 de Mayo N° [illegible] (0[illegible]621) 493-533
E-mail:www.ventas.multimerc@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

FIRMA PROVEEDOR

23/05/2016

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Universidad Nacional de Concepción FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Concepción - Paraguay

Ver Javier Amirón Cañete
Director Administrativo
Facultad de Ciencias Agrarias - UNC

FIRMA POR LA ENTIDAD